# Municipalidad de Hernandarias

- Intendencia Municipal -

Avda.César Gianotti esq. José Asunción Flores
www.hernandarias.gov.py
Hernandarias

Alto Paraná

Tel: (0631) 22212 Fax: (0631) 22462
intendencia@hernandarias.gov.py
Paraguay


## RESOLUCION I.M. N° 3.480/2019

**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 03/2019 "ADQUISICIÓN DE CENTRAL PARA CONTROL DE TRÁFICO CON SISTEMA ADAPTATIVO - PLURIANUAL", A LA EMPRESA EOS S.R.L. (Especialistas en operaciones de seguridad), con RUC Nº 80061451-8.**----------

**Hernandarias, 26 de Noviembre de 2019.-**

**VISTO:** El Informe y Recomendación emitida por el Comité de Evaluación para la **Adjudicación** de la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 03/2019 PARA LA "ADQUISICIÓN DE CENTRAL PARA CONTROL DE TRÁFICO CON SISTEMA ADAPTATIVO - PLURIANUAL"**, así como las Especificaciones Técnicas y el Costo Estimativo establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones; y,----------

**CONSIDERANDO:** Que, en la fecha fijada de la respectiva convocatoria, se ha realizado el acto de recepción y apertura de sobres de ofertas, conforme a las disposiciones legales vigentes en la materia; habiéndose presentado el siguiente oferente: **EOS S.R.L. (Especialistas en operaciones de seguridad), con RUC Nº 80061451-8.**----------

Que, analizada la propuesta presentada referente a los aspectos económicos, legales, la capacidad técnica y experiencia, así como los otros requerimientos exigidos en el PBC, la Comisión Evaluadora de Ofertas, integrada a través de la Resolución I.M. Nº 3174/2016 de fecha 16 de Noviembre de 2016, eleva sus conclusiones, recomendando la **Adjudicación** del llamado referenciado a la **Empresa EOS S.R.L. (Especialistas en operaciones de seguridad), con RUC Nº 80061451,** por resultar una oferta ventajosa para los intereses de la Institución Municipal reuniendo los requisitos sustanciales y formales exigidos en el PBC para la presente contratación conforme a la Ley Nº 2051/2003, el Decreto 21909/2003 y demás concordantes.----------

Que, el costo estimativo de los bienes a ser contratada se encuentra entre las contrataciones que **superen el monto equivalente a diez mil jornales mínimos**, por lo que la Unidad Operativa de Contratación había recomendado en su momento al Intendente Municipal proceder al llamado para la ejecución de la mencionada licitación a través de la modalidad de Licitación Pública Nacional, según lo dispuesto en la Ley Nº 2051/2003 (Art. 16 Inc a) y concordantes), y el Decreto Nº 21909/2003 (art. 67 y concordantes), previa autorización pertinente de la Junta, en virtud de la Ley Nº 3966/2010 "Orgánica Municipal".----------

Que, los rubros (**Objeto de Gasto 530**) de la presente licitación estará previsto en el Presupuesto de la Institución Municipal correspondiente a los **años 2019 y 2020 respectivamente**, considerando que es de carácter **PLURIANUAL**. Por lo tanto, se deja expresa constancia que partida presupuestaria correspondiente al año 2020 se encuentra sujeta a la aprobación del presupuesto de la institución, a los cuales se podrán imputar dicha contratación, quedando a criterio de la firma adjudicada la provisión e instalación de los bienes adjudicados una vez emitida la Orden de Compras por la convocante, reservándose la Municipalidad el derecho de disponer el desembolso respectivo una vez aprobada el presupuesto institucional y emitida el Código de Contratación por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).----------

**POR TANTO,** en base a los informes de la Comisión evaluadora de Ofertas, y teniendo en cuenta la potestad conferida a la Máxima autoridad para disponer adjudicaciones de conformidad a lo establecido en el art. 215 de la Ley 3966/10 Orgánica Municipal en concordancia con el art. 28 de la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas: ----------

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE HERNANDARIAS**
**EN USO DE SUS ATRIBUCIONES**
**RESUELVE**

**Art.1º.-** **ADJUDICAR** la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 03/2019 "ADQUISICIÓN DE CENTRAL PARA CONTROL DE TRÁFICO CON SISTEMA ADAPTATIVO - PLURIANUAL", a la empresa EOS S.R.L. (Especialistas en operaciones de seguridad), con RUC Nº 80061451-8,** por el monto total de **Gs. 990.000.000.- (Guaraníes novecientos noventa millones),** conforme a las disposiciones de la **Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**, su **Decreto Reglamentario Nº 21909** y normativas concordantes de la **Ley Nº 3966/2010 "Orgánica Municipal".**----------

**Art. 2º.-** **SUSCRIBIR** el Contrato pertinente con la empresa adjudicada en el que se estipularan las cláusulas y condiciones que regirá la construcción de obras en referencia.----------

**Art. 3º.-** **ENCOMENDAR** a la Unidad Operativa de Contratación la coordinación y control de todos los procedimientos administrativos necesarios con relación a lo dispuesto en los artículos precedentes.----------

**Art. 4º.-** **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS SECRETARIA GENERAL

**Abog. Néstor Alfredo Acosta Benítez**
**Secretario General**

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS INTENDENCIA

**Lic. Rubén Amancio Rojas Ferreira**
**Intendente Municipal**